

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Curso de implantación</b>	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El acceso a la información, que incluye todos los criterios de la memoria verificada, es sencillo e intuitivo.

Se aporta una presentación del título y un resumen de los objetivos y competencias del mismo. Pero no se facilita una visión panorámica de comprensión fácil e intuitiva. Las competencias no están redactadas de forma adecuada y se mezclan con los objetivos del máster a adquirir por los estudiantes.

En la pestaña denominada "Prácticas" no se hace mención a las prácticas profesionales y dado que el título tiene orientación profesional se debería incluir un módulo de prácticas profesionales.

Se aporta el perfil de ingreso y egreso y las posibles salidas profesionales.

Se informa en la web que "El número máximo de estudiantes admitidos es de 60. (Podría aumentarse este número, previo acuerdo de la Comisión Coordinadora del Máster y atendiendo a la calidad de los currícula presentados)" pero no hay ninguna referencia a la necesidad de aprobación por el Consejo de Universidades a estas modificaciones.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

En el epígrafe "Requisitos" se dice que es necesario cursar créditos de nivelación para ciertas titulaciones de ingreso; sin embargo, no se puede afirmar, como se hace en "Plan de estudios. Por ello, se recomienda que quede claro en todos los apartados que el máster es de 60 créditos y que los 30 créditos adicionales son créditos de nivelación que quedan fuera del plan de estudios.

Se aporta un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo de resumen para hacer la información más accesible y clara.

Existe una descripción del plan de estudios y de sus módulos, con las asignaturas que contienen, pero no aporta una visión panorámica de comprensión fácil e intuitiva.

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Sólo se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

Existen diferencias entre la información recogida en la memoria verificada y la publicada en la web. En la medida en que las discrepancias entre la información contenida en la memoria original y la situación actual respondan a cambios que se consideren sustantivos, estos deberían recogerse en una propuesta de modificación del título.

## **Dimensión 2. El estudiante**

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y la información incluida en las guías docentes de las asignaturas está más especificada que en la memoria verificada; sin embargo, carecen de apartados de competencias y actividades formativas. Se incluyen los resultados de aprendizaje pero en algunas asignaturas no aparecen formulados como resultados de aprendizaje propiamente dichos sino como objetivos de asignatura.

En la presentación del Trabajo Fin de Máster se recoge información que debería eliminarse o matizarse para no conducir a error: "Este segundo aspecto, el científico, estará orientado, además, al posible desarrollo de tesis doctoral".

Se recomienda diseñar un nuevo entramado competencial para el máster, recogiendo las competencias que figuran para cada materia en la memoria original del máster, los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y

los objetivos formativos del título.

Se aportan los horarios de tutoría de cada profesor pero no se incluye el calendario de exámenes. La información de carácter general que se facilita en relación a las fechas de exámenes resulta confusa.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se incluye el sistema interno de garantía de calidad de la Universidad. En él se detalla la composición de las comisiones responsables de su funcionamiento. Se incluyen las tasas de rendimiento y éxito (en lugar de eficiencia) e información sobre la satisfacción de los estudiantes, así como un enlace para la recogida de sugerencias y reclamaciones de los diferentes colectivos; sin embargo, no se encuentra en la web ni en los enlaces aportados por la Universidad ninguna información sobre el desarrollo y aplicación del sistema interno de garantía de calidad ni sobre la actividad de ningún órgano de control de calidad del Máster.

Tampoco se encuentran informes de seguimiento de la titulación ni referencia alguna al análisis de fortalezas y debilidades, al análisis sistemático de los indicadores académicos estándares, a la satisfacción de los diferentes colectivos, o a la inserción laboral.

Sólo están disponibles archivos con tasas académicas, actas de la subcomisión del Máster que reflejan trámites de funcionamiento llevados a cabo por esta comisión e información sobre el Trabajo Fin de Máster.

Por otro lado, el formato en el que se presenta la información estadística sobre indicadores académicos y sobre cuestionarios es poco "amigable" y hace difícil la comparación curso por curso (a diferencia de la información sobre matrícula).

Se dice en la descripción del sistema de garantía de calidad que la comisión responsable incluye un representante de los estudiantes.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aporta información sobre las tasas de rendimiento y éxito y sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2008-2009, pero no se aporta una valoración propia de la evolución de los indicadores. La tasa de rendimiento es baja. Se debería aportar una justificación.

Tampoco se aporta información sobre las tasas de abandono y graduación ni la

justificación de su ausencia. Como hecho negativo, también se observa que la valoración de los estudiantes empeora entre 2009/2010 y 2011/2012.

En cuanto a los Trabajos Fin de Máster no están disponibles.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken